

ciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre doña Rosa Martín Romero, se publica este anuncio, relativo al menor A.M.R., por el que se acuerda

1. Formular ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente, Propuesta Previda de Adopción respecto del menor A.M.R., nacido en Huelva el 12.12.2005, por parte de las personas seleccionadas como adoptantes.

2. Mantener el ejercicio de la guarda del menor en la situación actual, mientras se resuelve el expediente judicial de adopción.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, a 15 de octubre de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 21 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Inicio del expediente de protección núm. 352-2004-21-000160-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del Procedimiento de expediente núm. 352-2004-21-000160- 1, relativo a la menor A.C.L., al padre de la misma don Joaquín Carrillo González, por el que se,

A C U E R D A

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Preadoptivo con respecto al/a menor/es A.C.L., nacido/a en Huelva el día 21 de abril de 2004.

2. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia a doña Almudena Limón Feria.

3. Notifíquese el presente Acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor, y al Ministerio Fiscal.

Contra la Resolución de declaración provisional de desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 480 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Huelva, 21 de octubre de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 8 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de trámite de información pública para la exclusión del Catálogo de Montes de Andalucía del Monte Público «El Rescinto» del término municipal de Valle del Zalabí, Código 50031-CC, CUP 17-A (Expte. Descatalogación MP 591/08). (PP. 3645/2008).

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 24 y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 48.4, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial para la exclusión del Catálogo de Montes de Andalucía del monte público El Rescinto, Código 50031-CC, núm. 17-A del Catálogo de Utilidad Pública, promovida por el Ayuntamiento de Valle de Zalabí.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a que puedan formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho por espacio de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 8 de octubre de 2008.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 13 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores HU/2008/396/AG.MA/INC, HU/2008/410/AG.MA/INC.

Núms. Exptes.: HU/2008/396/AG/MA/INC, HU/2008/410/AG/MA/INC.

Interesados: Don Manuel Barrera García, don Severiano Cerpa Rivero.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2008/396/AG.MA/INC, HU/2008/410/AG.MA./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 13 de junio de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.